

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, REPRESENTADA POR EL **C. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Y POR LA OTRA PARTE, EL TITULAR DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD**, EL **C. LUIS ENRIQUE MORENO CORTÉS**; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA CONTRALORÍA” Y “EL ENTE EVALUADO” RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno Municipal de León, Guanajuato, tiene el objeto de consolidar a la Administración Pública Municipal, como un Gobierno Transparente, Enfocado y con Rumbo, bajo un enfoque de Gestión Basado en Resultados, que permita medir los logros y alcances mediante proceso de evaluación de metas e indicadores, de conformidad en lo dispuesto en el Programa de Gobierno 2015 – 2018.

En consideración a lo anterior, es sustancial el monitoreo y la evaluación de los programas que integran el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, de tal manera que la Presupuestación Basada en Resultados permita consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por este motivo, la Contraloría Municipal, publicó en su portal de internet, “**LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO**” el día 28 de abril de 2017, que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios. Congruentemente, para dar cumplimiento a los lineamientos citados, se emitió el “**Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017**” publicados el día 28 de abril de 2017 en la página web de la Contraloría Municipal: <http://www.leon.gob.mx/leon/index.php/contraloria>.

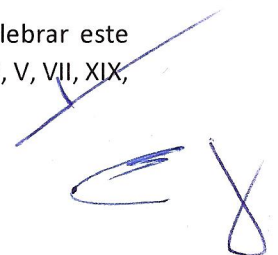
En consecuencia, el presente instrumento tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el lineamiento Vigésimo Sexto, de los “**Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato**”

DECLARACIONES

De la Contraloría

- 1.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de León, de conformidad a lo establecido en los artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 79 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- 1.2. Que el Contralor Municipal, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento, de conformidad a lo establecido en los artículos 139, fracciones II, III, IV, V, VII, XIX,

León α. KTB



XXI y XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 fracciones II, V y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

1.3. Que para efecto del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en **Plaza Principal S/N, Zona Centro León, Gto. C.P. 37000.**

2. De "El Ente Evaluado"

2.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de León, de conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 160 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

2.2. Que el ente evaluado, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento, de conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 160 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

2.3. Que para efecto del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en **Mariano Escobedo #4502, Col. San Isidro, León, Gto. CP 37510, León, Guanajuato.**

3. De "Las Partes"

3.1. Que se reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con que comparecen para la celebración del presente Convenio, así como la personalidad de sus representantes.

3.2. Que se encuentran debidamente facultados, tal y como lo establecen los "**Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato**" en su disposición Vigésima Sexta del Capítulo VII, "**Del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones**".

CLAUSULAS

Primera.- Objeto: El presente documento tiene por objeto establecer las obligaciones de "El Ente Evaluado" que permitirán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la **Evaluación de Diseño del Programa Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte SIT Optibus.**

Segunda.- Compromisos y Responsabilidades:

De "La Contraloría".

- a) Promover la integración de la evaluación y de los resultados al Sistema de Evaluación del Desempeño.
- b) Vigilar que los resultados se articulen invariablemente a la planeación y proceso presupuestario consecuente.

Jacu α

KTB

- c) Dar seguimiento al cumplimiento del Programa de Mejora conforme al calendario establecido.
- d) Vigilar y supervisar que los documentos de la evaluación aplicada estén visibles en la página de internet de "El Ente Evaluado".
- e) Acudir a las sesiones en las que se mostraran los documentos que acrediten el cumplimiento de las Propuestas de Mejora.
- f) Dictaminar la procedencia del cumplimiento a las Propuestas de Mejora emitidas para cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- g) Fincar responsabilidades a los servidores públicos que incumplan el presente Convenio.

De "El Ente Evaluado"

- a) Publicar los resultados de la evaluación en su página de internet.
- b) Determinar fechas compromiso para el cumplimiento de las Propuestas de Mejora que le fueron emitidas.
- c) Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la evaluación al programa presupuestario en tiempo y forma.
- d) Acudir a las sesiones en las que se mostraran los documentos que acrediten el cumplimiento de las Propuestas de Mejora.
- e) Solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora en los plazos convenidos.
- f) Enviar a la Contraloría los resultados y documentos finales con los que se da cumplimiento a las Propuestas de Mejora que le fueron emitidas.

Tercera.- De los Responsables. "Las Partes" designaran a un responsable para acudir a las sesiones en que tendrán que presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las Propuestas de Mejora por parte de "El Ente Evaluado" derivadas de la evaluación del Programa Presupuestario.

Las sesiones se llevarán a cabo entre "Las Partes" en las instalaciones de "La Contraloría".

Cuarta.- De los Formatos Autorizados.

Se anexa Programa de Mejora propuesto. (Anexo 1)

Quinta.- Cumplimiento. La "Contraloría" determinará si las acciones y los compromisos realizados por "El Ente Evaluado" cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado. En este caso, emitirán el oficio de cumplimiento del presente convenio.

Las fechas de cumplimiento de las recomendaciones emitidas, no podrán exceder del **8 de diciembre del 2017.**

Sexta.- Incumplimiento de las Partes. En el caso de incumplimiento del presente Convenio, las sanciones serán dispuestas en la disposición Trigésima de los "Lineamientos para la Evaluación del

Jacón α

KTB

✓
E

Desempeño de Los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato”.

Séptima.- Prorroga. En caso de que existan acciones que no hayan alcanzado a la totalidad de su cumplimiento o estén próximas a hacerlo de acuerdo a las fechas establecidas, “El Ente Evaluado” podrá solicitar una prórroga, misma que no deberá exceder de 30 días naturales a la fecha límite señalada en la cláusula Quinta del presente.

Octava.- Publicidad. “Las Partes” reconocen que el presente instrumento es de carácter público.

Novena.- Modificaciones. El presente convenio podrá ser modificado de común acuerdo por “Las Partes”, en términos de las disposiciones aplicables.

Décima.- Vigencia. El presente Convenio surtirá efecto a partir del día de su firma y hasta su total cumplimiento.

Décima Primera.- Interpretación. La interpretación del presente Convenio corresponde a “La Contraloría” y “El Ente Evaluado”, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño para el Municipio de León.


El presente Convenio se firma por triplicado en la Ciudad de León, Guanajuato, a los **10 días del mes de noviembre del 2017.**

Por “La Contraloría”



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

Por “El Ente Evaluado”



Ing. Luis Enrique Moreno Cortés
Director General de Obra Pública

Jacn X KB



Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre de la Dependencia/Entidad Programa Evaluado Tipo de Evaluación		Dirección General de Movilidad Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus De Diseño												
		Tema	No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad	Tipo de ASM			ASM Interinstitucional o intergubernamental (otras dependencias)			Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)
Específico	Institucional					Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal	Nombre(s) de la(s) dependencia(s) o instancia(s)	Justificación del motivo de su participación			
	1	Diagnóstico	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus (2017)", identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.	x		x					No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores para realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
	2	Árbol de problemas y árbol de objetivos	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del "4131 Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus"; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo), los efectos-fines y las causas-medios, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico	x		x					No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores para realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
	3	Fin	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El que contribuya a un objetivo superior; Mediante/A través de; El Cómo: La solución al problema]; se acote el alcance inicialmente planteado; y se alinee a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.	x		x					No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores para realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
	4	Propósito	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del Programa "4131 Programa de Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus 2017", este vinculada con la problemática planteada y se identifique de forma adecuada la población objetivo	x		x					No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores para realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com

Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre de la Dependencia/Entidad Programa Evaluado Tipo de Evaluación		Dirección General de Movilidad Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptimo De Diseño														
Tema	No.	Aspecto susceptible de Mejora	Prioridad			Tipo de ASM			ASM Internacional o intergubernamental (otras dependencias)				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)	
			Alta	Media	Baja	Específico	Institucional	Intergubernamental	Federal	Estatal	Municipal	Nombres de la(s) dependencia(s) o instancias				Justificación del motivo de su participación
	5	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que se identifique adecuadamente el bien o servicio que se entregará a través del programa para los componentes CL, C3 y C5.	x			x							No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores vigente. Se realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
Componentes	6	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que todos los componentes del programa, estén expresados como bienes o servicios terminados o proporcionados, conforme a las Reglas de Sintaxis para el nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado	x			x							No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores vigente. Se realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
Actividades	7	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que en todos los componentes se incluyan Actividades, en las que se identifique una corresponsabilidad y cronología necesaria para producir los componentes, y se redacten respetando las Reglas de Sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados: [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento].	x			x							No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores vigente. Se realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
Riesgos y Supuestos	8	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas y que se planteen supuestos distintos para cada nivel de la MIR, considerando lo siguiente: • Los Supuestos a nivel Actividad se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes. • Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito. • Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin. • Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.	x			x							No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores vigente. Se realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com

Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre de la Dependencia/Entidad		Dirección General de Movilidad	
Programa Evaluado		Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus	
Tipo de Evaluación		De Diseño	

Tema	No.	Aspecto susceptible de Mejora	Prioridad		Tipo de ASM	ASM Interinstitucional o intergubernamental (otras dependencias)				Propuesta de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Datos del Responsable (Nombre, Teléfono, Correo Electrónico)	
			Alta	Media		Baja	Específico	Institucional	Intergubernamental				Federal
Lógica Vertical	9	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento al Sistema Integrado de Transporte Óptibus, para lo que es necesario que se incluyan actividades ordenadas secuencialmente para cada uno de los componentes, se haga un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos para cada uno de sus niveles de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas	x		x					No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores para realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
Indicadores	10	Para Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la elaboración de los indicadores y sus fichas técnicas para los siguientes elementos de la Matriz: Componentes C3, C4 y C5 y la Actividad A1C3, a fin de que cumplan con las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".	x		x					No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores para realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
	11	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias para que se elaboren Indicadores y Fichas Técnicas para los siguientes elementos de la Matriz: Fin, Propósito, Componentes C1 y C2 y Actividades A1C3, A2C3, A3C3, A4C3 y A5C3. Mismos que deberán ser construidos considerando las características de diseño establecidas en los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico".	x		x					No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores para realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
Medios de Verificación	12	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de que se planteen los medios de verificación adecuados, que permitan identificar con precisión la información generada por los indicadores de cada uno de los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; mismos que deberán incluir al menos la siguiente información: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona a resguardante.	x		x					No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores para realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com
	13	Para que la Dirección General de Movilidad establezca las medidas necesarias a fin de lograr que todos los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte Óptibus", cuenten con Lógica Horizontal que permita identificar que existen los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de los objetivos planteados.	x		x					No aplica	Se revisará nuevamente la información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados que se registró para el ejercicio fiscal 2017 para mejorar tanto el diagnóstico como la matriz de indicadores para realizarán las mesas de trabajo que se consideren necesarias; y se efectuará la solventación de los aspectos susceptibles de mejora.	30/11/2017	Araceli Cruz Núñez, Supervisora Financiera; Tel. 146 73 50 Ext. 3041; Correo: araceli.cruz.nunez@gmail.com